Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: FIANZAS DE COLOMBIA S.A.
Demandado: COLUMBUS Y CIA S.A. Y BRUNO LACORAZZA BELOHLAVER

Rad. 110014189037-2020-00995-00

Por secretaría póngase en conocimiento de la parte demandante las repuestas allegadas por el BANCO GNB SUDAMERIS, MIBANCO, BANCO FALABELLA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO ITAU, BANCO DAVIVIENDA, BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE y BANCO CAJA SOCIAL, respecto el oficio No. 0702 del 20 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

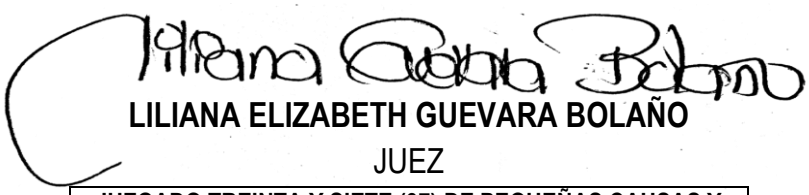

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 21 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 072

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS